

HOJA DE RESUMEN ECONÓMICO / RENTA

Pág. 1/2

Prestación: Convocatoria: D.N.I. o N.I.E. :

Este documento se cubrirá, OBLIGATORIAMENTE en ambas páginas en todos sus apartados, indicando "NO" en las casillas donde no ha consignado ningún valor, cumplimentando todos los elementos de renta y patrimonio de cualquier miembro computable de la unidad familiar.

EJERCICIO
(AÑO): **A INGRESOS****RENDIMIENTOS DEL TRABAJO**

	TRABAJADOR/A	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
0. Trabajo Personal	10	11	12 0,00
1. Retribuciones en especie	13	14	15 0,00
2. Prestaciones por desempleo	16	17	18 0,00
3. Pensiones y haberes pasivos, incapacidad, viudedad, orfandad	19	20	21 0,00

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

4. En caso de inmuebles arrendados, ingresos obtenidos	22	23	24 0,00
--	----	----	---------

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

5. Intereses de ctas. ctes. y demás rendimientos explícitos	25	26	27 0,00
6. Dividendos y participaciones en beneficios de entidades	28	29	30 0,00

PENSIONES COMPENSATORIAS RECIBIDAS

7. De su cónyuge y anualidades por alimentos a hijos/as	31	32	33 0,00
---	----	----	---------

RENDIMIENTOS NETOS POR OTRAS ACTIVIDADES

8. Actividades empresariales	34	35	36 0,00
9. Actividades profesionales	37	38	39 0,00

OTROS INGRESOS

10. Otros ingresos	40	41	42 0,00
--------------------------	----	----	---------

TOTAL INGRESOS **A** 0,00 €**B GASTOS**

	TRABAJADOR/A	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
1. Cotizaciones Seguridad Social y Derechos Pasivos	43	44	45 0,00
2. 5% sobre ingresos íntegros del trabajo, tope máximo 1.502,53 €	46	47	48 0,00
3. 15% sobre ingresos íntegros del trabajo, tope máximo de 3.606,07 € en caso de discapacidad	49	50	51 0,00

4. El 20% de la suma de las cantidades invertidas en la adquisición, rehabilitación, reforma, construcción o ampliación de la vivienda habitual Suma máxima de inversiones para cálculo: 9.015,18 €	52	53	54 0,00
5. 15% del alquiler de la vivienda habitual hasta 601,01 €	55	56	57 0,00

6. Cuotas satisfechas a sindicatos	58	59	60 0,00
--	----	----	---------

TOTAL GASTOS **B** 0,00 €**C RETENCIONES**

	TRABAJADOR/A	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
1. Retenciones por rendimientos del trabajo	61	62	63 0,00
2. Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	64	65	66 0,00

TOTAL RETENCIONES **C** 0,00 €**D DEDUCCIONES**

1. Por cada miembro de la unidad familiar, incluido el/la trabajador/a 120,20 €	67		
---	----	--	--

2. Por cada miembro discapacitado 60,10 €	68		
---	----	--	--

3. Gastos enfermedad 2% de los ingresos íntegros (CASILLA A) hasta un máximo de 240,40 €	69		
--	----	--	--

4. Por desempleo del/de la trabajador/a del sector 10% de los ingresos íntegros (CASILLA A) hasta un máximo de 1.202,02 €	70		
---	----	--	--

5. Si el/la trabajador/a es viudo/a, separado/a o soltero/a, el 3% de los ingresos íntegros (CASILLA A) por cada hijo/a a cargo, hasta un máximo de 300,51 €	71		
--	----	--	--

TOTAL DEDUCCIONES **D** 0,00 €**RENDA FAMILIAR DISPONIBLE**

Indique si ha presentado Declaración de la Renta (marque con "x" lo que proceda)

SÍ NO **A - B - C - D = R** 0,00 €

La persona trabajadora o beneficiaria declara, bajo responsabilidad de falsedad u ocultación, que los datos facilitados en el presente formulario y en sus anexos o requerimientos adicionales son ciertos. De conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) o la normativa que lo sustituya y/o desarrolle, queda informado/a de la incorporación de sus datos a los ficheros de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias (FLC), CIF núm. G33125816, sita en L'Altol' Caleyu, 2, Ribera de Arriba, Asturias (E33170), para su uso interno, gestión y coordinación de prestaciones de carácter económico y de servicios ofrecidos, la comprobación del cumplimiento de los requisitos de la prestación, así como para la oferta de servicios y remisión de informaciones o comunicaciones del sector y de FLC que pudieran ser de su interés (p. ej. FLC Informa, Memoria de Actividades, ...), para lo cual da su autorización. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación dirigiendo un correo a la dirección lopd@flc.es. A través de su firma, presta su conformidad a la recogida de datos, así como a la comunicación para los citados fines que pueda realizar FLC con otras entidades relacionadas con la prestación de servicios de la entidad (autorizadas por el Real Decreto 1796/2010, entidades públicas o privadas que regulan o subvencionan las prestaciones o servicios de FLC, así como, en su caso, entidades que firmen un convenio con FLC para el desarrollo de un programa de prestaciones) o auxiliares de éstas, en los términos previstos legalmente. Estos datos permanecerán en los ficheros de datos mientras persista una relación con el sector de la construcción.

1 FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS EN PROPIEDAD

Se relacionarán todas las fincas que sean propiedad de **CUALQUIER** miembro computable de la unidad familiar, cumplimentando todos los datos que se piden. Con relación a la columna "Valor de la Finca" se considerará lo siguiente:

- Se indicará el valor catastral que figure en el correspondiente recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos o Rústicos del año. Si no posee aún el valor catastral de la finca indique el 50% del valor de adquisición en escritura pública.

Con relación a la casilla B "Préstamo destinado a la vivienda habitual" se considerará lo siguiente:

- Se anotará el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre, del préstamo hipotecario o personal destinado a financiar la vivienda habitual (hasta un máximo del valor catastral o del 50% del valor de adquisición en escritura pública de la vivienda si no posee valor catastral).

FINCA (Urbana, rústica)	CLASE (Piso, local, solar, etc)	USO (Domicilio habitual, Comercial, etc.)	LOCALIDAD	CALLE o PLAZA y Nº	METROS TOTALES	VALOR DE LA FINCA
						72
						73
						74

SUMA VALORES DE LAS FINCAS	A 72+73+74	0,00	€
Préstamo destinado a la vivienda habitual	B (-)		€
<small>HASTA UN MÁXIMO DEL VALOR CATASTRAL DE LA VIVIENDA O DEL 50% DEL VALOR DE ADQUISICIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA DE LA VIVIENDA SI NO POSEE VALOR CATASTRAL</small>			
TOTAL VALORES DE LAS FINCAS	1 (A - B)	0,00	€

2 VALORES MOBILIARIOS

Se relacionarán separadamente los conceptos que se detallan a continuación.

**VALOR EFECTIVO
DEL CAPITAL**

(saldo a 31 de diciembre)

DESCRIPCIÓN

1. Cuentas y libretas de ahorro (incluso saldos negativos)	75	
<small>LOS DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE SE COMPUTARÁN POR EL SALDO QUE ARROJEN A 31 DE DICIEMBRE, SALVO QUE RESULTASE INFERIOR AL SALDO MEDIO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, EN CUYO CASO SE APLICARÁ ESTE ÚLTIMO.</small>		
2. Títulos de renta fija y depósitos a plazo	76	
<small>LOS DEPÓSITOS A PLAZO SE COMPUTARÁN POR EL SALDO QUE ARROJEN A 31 DE DICIEMBRE, SALVO QUE RESULTASE INFERIOR AL SALDO MEDIO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, EN CUYO CASO SE APLICARÁ ESTE ÚLTIMO.</small>		
3. Letras del Tesoro	77	
4. Acciones y Participación en fondos de inversión	78	
<small>LAS ACCIONES Y OTROS TÍTULOS BURSÁTILES NEGOCIADOS EN MERCADOS DE VALORES SE COMPUTARÁN POR SU VALOR DE NEGOCIACIÓN MEDIA EN EL 4º TRIMESTRE DEL AÑO. LOS NO NEGOCIADOS SE COMPUTARÁN POR SU VALOR LIQUIDATIVO.</small>		
5. Planes de pensiones	79	
<small>SE COMPUTARÁN POR SU VALOR DE RESCATE.</small>		
6. Otros (.....)	80	
<small>PAGARÉS, LETRAS, ETC.</small>		

SUMA VALORES MOBILIARIOS	C 75+76+77 +78+79+80	0,00	€
Préstamos	D (-)		€
<small>DESCONTAR SOLAMENTE AQUELLOS PRÉSTAMOS QUE SE DESTINEN A ATENDER LA FINALIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA Y QUE NO HAYAN SIDO REFLEJADOS EN LA CASILLA B.</small>			
TOTAL VALORES MOBILIARIOS	2 (C - D)	0,00	€

PATRIMONIO FAMILIAR Indique si ha presentado Declaración de Patrimonio ante la AEAT (marque con "x" lo que proceda) **SÍ** **NO**

$$\boxed{1} + \boxed{2} = \boxed{P} \quad 0,00 \quad €$$

AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS DE TERCEROS (cumplimentar los datos de todos los miembros computables de la unidad familiar)

D/Dª..... trabajador/a, mayor de edad, con D.N.I. num.

D/Dª..... otro miembro, mayor de edad, con D.N.I. num.

D/Dª..... otro miembro, mayor de edad, con D.N.I. num.

AUTORIZAMOS a todas las empresas y entidades de las que percibimos rentas del trabajo en el año , así como a cualquier banco o caja de ahorros en el que tenemos saldos, a que faciliten a FLC, mediante la presentación de este documento y al primer requerimiento de esta entidad, los datos siguientes: *Abonos íntegros por sueldo y salarios, Pensiones y haberes pasivos, Intereses devengados por toda clase de depósitos y activos financieros, Saldos por toda clase de depósitos y activos financieros a 31 de diciembre del año indicado, Retenciones practicadas por impuestos o cuotas de Seguridad Social, Otras retenciones de naturaleza distinta.*

Esta autorización tendrá un plazo de validez de 18 meses desde la firma de la misma.

Rogamos a todas las entidades atiendan el requerimiento de FLC.

Fecha: / /

Firma del/de la trabajador/a y de los miembros computables de la unidad familiar

INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO HOJA DE RESUMEN ECONÓMICO (Mod. FLC-PR-F15)

Este documento pretende ayudar a cubrir el impreso "Hoja de Resumen Económico", indicándole de dónde puede obtener la información correspondiente. Si usted hizo declaración del IRPF del ejercicio 2023, muchos de los datos precisados pueden encontrarse en el impreso de dicha Declaración. En cualquier caso, responde de la veracidad de todos los datos exigidos por el Reglamento y la Convocatoria de la prestación solicitada, cualesquiera que fueran los declarados por obligación fiscal.

A INGRESOS**RENDIMIENTOS DEL TRABAJO****0. Trabajo personal.**

Puede obtenerse de los Certificados de Retenciones e Ingresos emitidos por las empresas en las que ha trabajado o de las nóminas mensuales, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0003
------------------------	--------------

1. Retribuciones en especie.

Puede obtenerse de los Certificados de Retenciones e Ingresos emitidos por las empresas en las que ha trabajado, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0007
------------------------	--------------

2. Prestaciones por desempleo.

Puede obtenerse de los Certificados emitidos por el Servicio Público de Empleo - SEPE, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0003
------------------------	--------------

3. Pensiones y haberes pasivos, incapacidad, viudedad, orfandad.

Puede obtenerse de los Certificados emitidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0003
------------------------	--------------

El trabajo personal, las prestaciones por desempleo, pensiones y haberes pasivos, incapacidad, viudedad, orfandad pueden estar sumados en la casilla 0003 de la declaración del IRPF indistintamente del modelo de la misma.

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO**4. En caso de inmuebles arrendados, ingresos obtenidos.**

Se hará constar las cantidades anuales percibidas por alquiler de inmuebles de cualquier naturaleza, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0155
------------------------	--------------

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO**5. Intereses de cuentas y demás rendimientos explícitos.**

Se hará constar las cantidades percibidas por cuentas corrientes, de ahorro y cualquier otro depósito e intereses de título de renta fija. Estos datos pueden obtenerse de los Resúmenes de los Datos Fiscales emitidos por las entidades Bancarias, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0027
------------------------	--------------

6. Dividendos y participaciones en beneficios de entidades.

Se hará constar las cantidades percibidas por tener acciones o fondos propios en cualquier entidad. Estos datos pueden obtenerse de los Resúmenes de los Datos Fiscales emitidos por las entidades Bancarias, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0028 + 0029 + 0030 + 0031 + 0032 + 0033 + 0034 + 0035
------------------------	---

PENSIONES COMPENSATORIAS RECIBIDAS**7. De su cónyuge y anualidades por alimentos a hijos/as.**

Deberá consignar las pensiones compensatorias y anualidades por alimentos que le han sido satisfechas por decisión judicial.

RENDIMIENTOS NETOS POR OTRAS ACTIVIDADES**8. Actividades empresariales.****9. Actividades profesionales.**

Si no tiene declaración se hará constar la cantidad resultante de restar a los Ingresos Íntegros y los Aumentos de Patrimonio, los gastos fiscalmente deducibles y las disminuciones de Patrimonio

Ingresos Íntegros - Gastos fiscalmente deducibles ± variaciones de patrimonio

Borrador / Declaración	casilla 0235 ó casilla 1484 ó casilla 1560 ó casilla 1583 ó casilla 1605
------------------------	--

OTROS INGRESOS**10. Otros ingresos.**

Se hará constar otros ingresos percibidos en 2023 y que no hayan sido consignados en apartados anteriores.

B GASTOS**1. Cotizaciones a la Seguridad Social y derechos pasivos.**

Puede obtenerse de los Certificados de Retenciones e Ingresos emitidos por las empresas en las que ha trabajado o de las nóminas mensuales, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0013
------------------------	--------------

2. 5% sobre ingresos íntegros del trabajo...

Puede efectuar el cálculo del porcentaje sobre la cantidad consignada en el Apartado A ptos 0+1+2+3 de la HOJA DE RESUMEN ECONÓMICO.

3. 15% sobre ingresos íntegros del trabajo en caso de discapacidad.

Puede efectuar el cálculo del porcentaje sobre la cantidad consignada en el Apartado A ptos 0+1+2+3 de la HOJA DE RESUMEN ECONÓMICO.

4. Cantidades invertidas en la adquisición...

El 20% de la suma de las cantidades invertidas en la adquisición, rehabilitación, construcción o ampliación de la vivienda habitual (suma máxima de inversiones para cálculo: 9.015,18 euros).

5. 15% del alquiler de la vivienda habitual...

Puede obtenerse del contrato de alquiler o de los recibos de pago del mismo.

6. Cuotas satisfechas a sindicatos.

Puede obtenerse de los recibos de pago de dichas cantidades, o de sus nóminas en caso de que efectúe el pago de esta forma, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0014
------------------------	--------------

C RETENCIONES**1. Retenciones por rendimientos del trabajo.**

Puede obtenerse de los Certificados de Retenciones e Ingresos emitidos por las empresas en las que ha trabajado o de las nóminas mensuales, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0596
------------------------	--------------

2. Retenciones por rendimientos del capital mobiliario.

Estas cantidades pueden obtenerse de los Resúmenes de los datos fiscales emitidos por las entidades bancarias, o bien en las declaraciones del IRPF del año 2023.

Borrador / Declaración	Casilla 0597
------------------------	--------------

D DEDUCCIONES

Estas deducciones se aplicarán por los importes o porcentajes indicados si el/la solicitante se encuadrara en alguno de los supuestos recogidos en la HOJA DE RESUMEN ECONÓMICO.

1-2 FINCAS Y VALORES MOBILIARIOS**1. FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS.**

Se relacionarán todas las fincas que sean propiedad de CUALQUIER miembro computable de la unidad familiar, considerando que se computarán siguiendo las indicaciones especificadas en la HOJA DE RESUMEN ECONÓMICO / PATRIMONIO.

- Columna "Valor de la finca". Estos datos pueden obtenerse del correspondiente recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos o Rústicos del año; o, en su defecto, de la escritura pública de compra.
- Casilla B "Préstamo destinado a la vivienda habitual". Estos datos pueden obtenerse de los Resúmenes de los Datos Fiscales emitidos por las entidades Bancarias.

2. VALORES MOBILIARIOS.

Se relacionarán separadamente todos los conceptos que se indican, considerando que se computarán siguiendo las indicaciones especificadas para cada uno de ellos en la HOJA RESUMEN ECONÓMICO / PATRIMONIO.

Estas cantidades pueden obtenerse de los Resúmenes de los Datos Fiscales emitidos por las entidades Bancarias.